

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**SESIÓN 3ª**- Expte.Contratación: CESDA23/ATV/05 - “Servicio de desarrollo y mantenimiento de los asistentes virtuales del portal de la Agencia Tributaria Valenciana”, PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA–NEXTGENERATIONEU–.

### Fecha y hora de celebración

31 de octubre de 2023 a las 09:30:00

### Lugar de celebración

Despacho jefe servicio Contratación y AAGG

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Jose Vicente Tornero Valenzuela, Jefe de Servicio de Recursos Humanos

SECRETARIO

D. Juan Antonio Ferragud Llorca, Jefe de Servicio de Contratación y AAGG

SECRETARIA SUPLENTE

Dña. Regina M<sup>a</sup> Pérez García, Jefa de Unidad de Coordinación de Contratación y AAGG

VOCALES

D. Jordi Esteve Perales, Interventor Delegado CHME

Dña. Pilar Giménez Lloret, Abogada CHME

D. Antonio Marí Selvi, Jefe Servicio de Teleadministración

### Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: CESDA23/ATV/05 - Servicio de desarrollo y mantenimiento de los asistentes virtuales del portal de la Agencia Tributaria Valenciana.

2.- Propuesta adjudicación: CESDA23/ATV/05 - Servicio de desarrollo y mantenimiento de los asistentes virtuales del portal de la Agencia Tributaria Valenciana.

### Se Expone

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente (CVA): CESDA23/ATV/05 - Servicio de desarrollo y mantenimiento de los asistentes virtuales del portal de la Agencia Tributaria Valenciana.

Las ofertas relativas a los criterios evaluables automáticamente presentadas fueron:

### **-INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.**

#### **- Criterio Precio**

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA Excluido)	512.334,45 €
IVA 21%	107.590,23 €
PROPOSICIÓN ECONÓMICA TOTAL	619.924,68 €

con el siguiente desglose por precios unitarios:

Índice (I)	Descripción	Magnitud de medida	Número de Repeticiones (R)	Precio por repetición (P) (iva no incluido)	Precio total(T)
11.	Provisión, mantenimiento y operación del software y la infraestructura tecnológica.	Mes	R1=24 meses	P1=7.468,28 €	T1=179.238,76
12	Mantenimiento mensual de 30 intenciones en un asistente.	Mes por mantenimiento de 30 intenciones	R2=(300/30)*24=240	P2=303,91 €	T2=72.937,93 €
13	1.000 interacciones de texto	Lote de interacciones	R3=400 lotes de 1000 de interacciones.	P3=0 €	T3=0 €
14	Análisis, desarrollo e Implantación de un asistente con 30 intenciones (o Análisis, desarrollo e Implantación de nuevas 30 intenciones en un asistente existente).	Análisis, desarrollo e Implantación de un Asistente de 30 intenciones implantado (o Análisis, desarrollo e Implantación de 30 intenciones en un asistente existente)	R4=(300/30)=10 chatbots	P4=26.015,78 €	T4=260.157,77 €
<b>Total</b>					<b>512.334,45 €</b>

**-Criterio Aumento de los recursos adicionales exigibles:**

Número de intenciones a analizar, desarrollar e implementar ofertadas en el Criterio de Calidad Objetivos evaluables automáticamente mediante fórmulas (Máximo 18)

18 INTENCIONES

**- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U**

**- Criterio Precio**

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA Excluido)	438.864,17 €
IVA 21%	92.161,48 €
PROPOSICIÓN ECONÓMICA TOTAL	531.025,65 €

con el siguiente desglose por precios unitarios:

Índice (I)	Descripción	Magnitud de medida	Número de Repeticiones (R)	Precio por repetición (P) (iva no incluido)	Precio total(T)
11.	Provisión, mantenimiento y operación del software y la infraestructura tecnológica.	Mes	R1=24 meses	P1=12.896,64 €	T1=309.519,41 €

12	Mantenimiento mensual de 30 intenciones en un asistente.	Mes por mantenimiento de 30 intenciones	$R2=(300/30)*24=240$	P2=227.53 €	T2=54.606,40 €
13	1.000 interacciones de texto	Lote de interacciones	R3=400 lotes de 1000 de interacciones.	P3=105,83 €	T3=42.331,96 €
14	Análisis, desarrollo e Implantación de un asistente con 30 intenciones (o Análisis, desarrollo e Implantación de nuevas 30 intenciones en un asistente existente).	Análisis, desarrollo e Implantación de un Asistente de 30 intenciones implantado (o Análisis, desarrollo e Implantación de 30 intenciones en un asistente existente)	R4=(300/30)=10 chatbots	P4=3.240,64 €	T4=32.406,40 €
<b>Total</b>					438.864,17 €

**-Criterio Aumento de los recursos adicionales exigibles:**

Número de intenciones a analizar, desarrollar e implementar ofertadas en el Criterio de Calidad Objetivos evaluables automáticamente mediante fórmulas (Máximo 18)

18 INTENCIONES

Una vez remitida la información por el equipo técnico:

- a) Se toma nota de que ninguna las ofertas presentadas por las empresas admitidas está incurso en presunción de anormalidad.  
b) En virtud del informe de fecha 26 de octubre de 2023 del Departamento de Informática Tributaria, la valoración de las proposiciones de acuerdo a los criterios evaluables automáticamente (CVA) es la siguiente:

LICITADORES	VALORACIÓN PRECIO (CVA)	VALORACIÓN: AUM.RECURSOS ADICIONALES (CVA)
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U	40,26	9
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U	42	9

2.- Propuesta adjudicación: CESDA23/ATV/05 - Servicio de desarrollo y mantenimiento de los asistentes virtuales del portal de la Agencia Tributaria Valenciana.

Examinadas las proposiciones, procede a la valoración de las ofertas, por orden decreciente una vez ponderados los criterios de adjudicación determinadas para esta licitación.

LICITADORES	VALORACIÓN CRITERIO: SOLUC.TECNICA (CVJ)	VALORACIÓN CRITERIO: PRECIO (CVA)	VALORACIÓN CRITERIO: AUM.RECURSOS ADICIONALES (CVA)	VALORACIÓN TOTAL
<b>INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U</b>	46,34	40,26	9	<b>95,60</b>
<b>TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U</b>	44,07	42	9	<b>95,07</b>

En vista de todo lo que antecede la Mesa de Contratación, con deliberación previa y por unanimidad, ACUERDA ELEVAR al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a la empresa **INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U**, con NIF B88018098, por un importe de 512.334,45 €, más un importe de IVA de 107.590,23 €, ascendiendo el total a 619.924,68 € IVA incluido.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, firmándose la presente acta.

Presidente

Secretario

Vocal (Intervención Delegada)

Vocal (Abogacía General de la Generalitat)

Secretaria Suplente

Vocal (Departamento de Informática)